



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA SANITARIA SUPERIOR, INSPECTORES FARMACÉUTICOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CAIDAD DE LOS SERVICIOS.

El órgano de selección designado por Resolución de 17 de junio de 2025, del Director General de la Función Pública (B.O.A. núm. 125, de 2 de julio de 2025), para calificar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores Farmacéuticos (Código de convocatoria 220100), reunido el día 20 de noviembre de 2025, tras la corrección del Primer ejercicio,

ACUERDA:

PRIMERO. - De conformidad con lo establecido en la base 1.1.1.1 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se aprueban las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón para los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad (B.O.A. nº 6, de 12 de enero de 2021), para las convocatorias de Grupo A1, en relación con el primer ejercicio, en convocatorias de promoción interna, el ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, ni al 50 por ciento de la máxima obtenido, siempre que dicha puntuación sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

SEGUNDO. - A la vista de lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es de 20,5694 y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación equivale a 12,3417 puntos.
- La nota máxima obtenida es 20,5694 y por tanto el 50 por ciento equivale a 10,2847 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 50 puntos, equivale a $\geq 16,67$ puntos.

Por todo ello, han superado el primer ejercicio de la oposición aquellos que han obtenido una calificación igual o superior a 16,67 puntos, al ser este el umbral más alto de los establecidos.

En virtud de lo anterior, el Tribunal acuerda proceder a la publicación del listado de personas candidatas que han superado el primer ejercicio de la oposición, correspondiendo a aquellas que han obtenido una calificación igual o superior a 16,67 puntos, al ser este el umbral más elevado de los establecidos.

Las personas candidatas se encuentran identificadas por su número de plica, acompañadas de la puntuación obtenida y del resultado, presentándose el listado **ordenado según el número de plica**.

Nº de Plica	Puntuación TEST	Puntuación cuestionario	TOTAL
002	9,4444	11,1250	20,5694



Se procede, del mismo modo, a la publicación del listado de personas candidatas que han superado el primer ejercicio de la oposición, identificadas mediante su número de plica, acompañadas de la puntuación obtenida y del resultado, presentándose el listado ordenado por puntuación obtenida.

Nº de Plica	Puntuación TEST	Puntuación cuestionario	TOTAL
002	9,4444	11,1250	20,5694

TERCERO. - Convocar a la sesión pública de apertura de las plicas que corresponden a los ejercicios aprobados, que se celebrará el **día 2 de diciembre de 2025, a las 9:00 horas**, en la Sala "Miguel Servet" de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud (5^a Planta), sita en Plaza de la Convivencia, nº 2, de Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica
La Secretaria del órgano de selección
Emilia Pérez Royo